



## *República de Panamá*

### **AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**Resolución No. ANTAI-OIRH-032-2019  
(20 de septiembre de 2019)**

“Por la cual se designan las funciones de Jefe del Departamento de Compras y Proveeduría, en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”.

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,  
en uso de sus Facultades Legales,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la ley 33 de 25 de abril de 2013, se creó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, como Institución Pública, descentralizada del Estado, que actuará con plena autonomía funcional, administrativa e independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad, órgano del Estado o persona, señalándose el artículo 16 de la citada ley, que la Directora General posee entre sus funciones, fijar los sueldos y demás emolumentos, así como seleccionar, nombrar, trasladar, conceder licencias con o sin sueldo, destituir a los funcionarios y aplicarles las sanciones disciplinarias que corresponda, de conformidad con la ley y los reglamentos adoptados por la Autoridad.

Que mientras la actual **JEFA DE COMPRAS Y PROVEEDURÍA**, ocupa otra designación temporal dentro de esta Autoridad, es necesario adscribirle estas funciones, a un servidor de la institución.

Que el Departamento de Compras y Proveeduría requiere la designación temporal de un funcionario, a fin de que realice las respectivas funciones hasta que se formalice el nombramiento del titular del cargo.

En consecuencia, la Directora General en ejercicio de sus facultades legales,

#### **RESUELVE:**

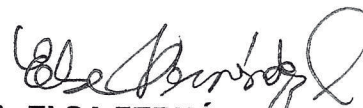
**PRIMERO:** Designar al señor **JOSÉ GUSTAVO PINZÓN**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-496-224, como Jefe del Departamento de Compras y Proveeduría, Encargado, en el período comprendido del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2019.

**SEGUNDO:** La presente Resolución surtirá efecto a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 33 de 25 de abril de 2013.

#### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en la ciudad de Panamá, a veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

  
**MGTRA. ELSA FERNÁNDEZ A.**  
Directora General